

CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS

DSP-158



MANUAL DE SISTEMAS DE PAGO

Fecha: jueves, 12 de marzo de 2026

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República y Depositantes del Banco de la República.

Asunto 8: Sistema de Cuenta de Depósito

Con la presente Circular se modifica la Hoja 8 del Anexo 2 SISTEMA CUD - TRANSACCIONES EXENTAS DEL GMF y la Hoja 11 del Anexo 3 TRANSFERENCIAS SISTEMA CUD del 31 de julio de 2024 de la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-158, correspondiente al Asunto 8 "SISTEMA CUENTAS DE DEPÓSITO CUD" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago, con el fin de:

Incluir los códigos de transacción 11478 – DTN - CONTRIBUCION 0.1% POR MANIFIESTO DE CARGA DECRETO 1017 DE 2025 y 11479 DTN – IMPUESTO PATRIMONIO PERSONAS JURÍDICAS DECRETO 0173 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026.

Cordialmente,

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
Subgerente de Sistemas de Pago y
Operación Bancaria

CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS

DSP-158



Fecha: jueves, 12 de marzo de 2026

Asunto 8: Sistema de Cuentas de Depósito

Anexo 2

CODIGO DE TRANSACCIÓN	CONCEPTO	NORMA DE EXENCIÓN DEL GMF
11463(*)	FRECH-FONVIVIENDA	Numeral 16 art. 879 E.T.
11465	TRASLADO DE IMPUESTOS A LA D.T.N - DTN IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN - DIAN	Numeral 3 art. 879 E.T.
11466	TRASLADO DE IMPUESTOS A LA D.T.N - DTN IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE NORMALIZACIÓN TRIBUTARIA - DIAN	Numeral 3 art. 879 E.T.
11467	TRASLADO DE IMPUESTOS A LA D.T.N - DTN RETENCIÓN IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE BIENES INMUEBLES - DIAN	Numeral 3 art. 879 E.T.
11468	TRASLADO DE IMPUESTOS A LA D.T.N - DTN CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LAUDOS ARBITRALES DE CONTENIDO ECONÓMICO - DIAN	Numeral 3 art. 879 E.T.
11470 (*)	INGRESO SOLIDARIO	Decreto 518 art. 6
11471	TRASLADO DE IMPUESTOS A LA D.T.N - RETENCION COVID 19 IMPUESTO SOLIDARIO Y APOORTE VOLUNTARIO - DIAN	Numeral 3 art. 879 E.T.
11472 (*)	PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL	Decreto 639 art. 10
11473 (*)	PROGRAMA APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL PARO NACIONAL	Ley 2155 art. 26
11474	DTN - APOORTE VOLUNTARIO ART. 244-1 E.T LEY 2277 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	Numeral 3 art. 879 E.T.
11475	DTN - PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO. LEY 2277 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022	Numeral 3 art. 879 E.T.
11476	DTN - BEBIDAS ULTRA PROCESADAS AZUCARADAS. LEY 2277 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022	Numeral 3 art. 879 E.T.
11477	DTN - PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRAPROCESADOS LEY 2277 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022	Numeral 3 art. 879 E.T.
11478	DTN - CONTRIBUCION 0.1% POR MANIFIESTO DE CARGA DECRETO 1017 DE 2025	Numeral 3 art. 879 E.T.
11479	DTN – IMPUESTO PATRIMONIO PERSONAS JURÍDICAS DECRETO 0173 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026	Numeral 3 art. 879 E.T.
11500 (*)	PAGO TARIFA CUD	Numeral 3 art. 879 E.T.
11501 (*)	PAGO TARIFA CENIT	Numeral 3 art. 879 E.T.
11502 (*)	PAGO TARIFA PUNTO SEBRA	Numeral 3 art. 879 E.T.
11503 (*)	PAGO TARIFA ADMON. CONTRATO AGENCIA FISCAL	Numeral 3 art. 879 E.T.
11510	COMPENSACION INTERBANCARIA CREDIBANCO – GRUPO AVAL	Numeral 6 art. 879 E.T.

(*) USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO NACIONAL

CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS

DSP-158



Fecha: jueves, 12 de marzo de 2026

Asunto 8: Sistema de Cuenta de Depósito

Anexo 3

TRANSACCIÓN	CONCEPTO	ENCOLA?	PRIORIDAD POR DEFECTO
11478	DTN - CONTRIBUCION 0.1% POR MANIFIESTO DE CARGA DECRETO 1017 DE 2025	SI	29
11479	DTN – IMPUESTO PATRIMONIO PERSONAS JURÍDICAS DECRETO 0173 DEL 24 DE FEBRERO DE 2026	SI	29
11480	PAGO DE TITULOS FINAGRO - CAPITAL 3/	NO	29
11481	PAGO DE TITULOS FINAGRO - INTERESES 3/	NO	29
11500	PAGO TARIFA CUD 2/	SI	29
11501	PAGO TARIFA CENIT 2/	SI	29
11502	PAGO TARIFA PUNTO SEBRA 2/	SI	29
11503	PAGO TARIFA ADMON. CONTRATO AGENCIA FISCAL 2/	SI	29
11510	COMPENSACION INTERBANCARIA CREDIBANCO - GRUPO AVAL	NO	12

1/ Las operaciones asociadas a la liquidación del CENIT y de los cheques, que se efectúa mediante interfaz directa de los sistemas con el CUD, no encolarán y entrarán al sistema con prioridad 12. Estos códigos de transferencia corresponden a ajustes a la liquidación ordenados directamente por las entidades, operaciones que si encolarán con prioridad definida por la entidad ordenante del débito (por defecto 29).

2/ Uso exclusivo de la Dirección del Tesoro Nacional.

3/ Uso exclusivo de FINAGRO